

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20476 CÍRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Raset, nº 45, ático de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2011 a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 30 de junio de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, aplicación de resultados, Informe de Gestión, e informe de la Auditoría de cuentas. Retribución del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración así como aprobar la gestión del Director General.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.- Solicitar la exclusión de negociación en el Mercado de Corros de la Bolsa de Valores de Barcelona, de la totalidad de las acciones representativas del capital social.

Quinto.- Reversión o transformación de las acciones de la sociedad, de anotaciones en cuenta a títulos físicos. Modificación de los artículos 7, 8, 9, 11 y 21 de los estatutos sociales.

Sexto.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valores de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representadas en anotaciones en cuenta.

Séptimo.- Revocación del nombramiento de GVC Gaesco Valores S.V., S.A., como entidad encargada de la llevanza del libro Registro de Accionistas de las acciones representadas en anotaciones en cuenta.

Octavo.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, previstos en los artículos 197, 527, 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social

el texto íntegro de la modificación propuesta y, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Alberto Parera Biosca.

ID: A110044452-1